

| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 1 de 5 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

Nro. GS-2025- **090237** -DETOL / UPRES - GRULO - 29.25

Ibagué, 04 de mayo de 2025

Señor coronel
DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ
 Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
 Carrera 48 sur N° 157-199 Picalaña
 Ibagué,

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 143597 contenedores abril.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

| | | | |
|-------|------------|-------|------------|
| Desde | 20/03/2025 | Hasta | 30/04/2025 |
|-------|------------|-------|------------|

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Comunicación Oficial GS-2025-032913-METIB del 21/03/2025, el señor coronel DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ comandante Policía Metropolitana de Ibagué, obrando en calidad de ordenador del gasto, nombró como supervisor del contrato al señor Intendente JOHN HEIBER QUINTERO SARMIENTO responsable logístico de la Unidad prestadora de Salud Tolima.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Información del contrato u orden de compra

| | |
|---|--|
| Contrato No. / Orden de compra No. | 143597 |
| Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra | ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA, A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO GRANDES SUPERFICIES, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES. |
| Contratista | FERRICENTROS |
| Representante legal | NOMBRE: FERRICENTROS SAS. NIT 800237412-1 REPRESENTANTE LEGAL: RICARDO EUGENIO WITTENZELLNER VERA DOC. IDENTIDAD: Cedula de ciudadanía 79.980.638 CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá DIRECCIÓN: Avenida caracas 74-25 TELÉFONO: 3107938526 |

| | | |
|---|---|--|
| Página 2 de 5 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | | |
| Versión: 5 | | |
| INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | | |
| E-MAIL: licitaciones2@ferricentro.com | | |
| Valor inicial del contrato u orden de compra | DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.700.000,00) | |
| Valor adiciones del contrato u orden de compra | N/A. | |
| Valor total del contrato u orden de compra | CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (4.219.570,00) M/CTE | |
| Plazo de ejecución inicial | 1 MESES | |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra | 20/03/2025 | |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente) | 21/04/2025 | |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es) | N/A. | |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es) | N/A. | |
| Adiciones | N/A. | |
| Modificatorios | N/A. | |
| Prorrogas | N/A. | |
| Otros | N/A. | |

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas

Se toma contacto con el representante legal y se coordina la entrega de los elementos contratados, así:

| VIGENCIA 2025 | | | | |
|---------------|----------------------|---|-------|-----------------|
| UNIDAD | RUBRO | REC | VALOR | |
| UPRES TOLIMA | A-02-02-01-003-06-09 | CONTENEDOR PARA RESIDUOS CORTOPUNZANTES (GUARDIÁN) 1,5 LITROS | 16 | \$ 1.995.630,00 |
| UPRES TOLIMA | A-02-02-01-003-06-09 | CONTENEDOR PARA RESIDUOS CORTOPUNZANTES (GUARDIÁN) 0,5 LITROS | 16 | \$ 566.440,00 |
| UPRES TOLIMA | A-02-02-01-003-06-09 | CONTENEDOR PARA RESIDUOS APROVECHABLES (BLANCA) 12 LITROS | 16 | \$ 510.000,00 |
| UPRES TOLIMA | A-02-02-01-003-06-09 | CONTENEDOR PARA RESIDUOS PELIGROSOS (ROJA) 12 LITROS | 16 | \$ 595.000,00 |
| UPRES TOLIMA | A-02-02-01-003-06-09 | CONTENEDOR PARA RESIDUOS NO APROVECHABLES (NEGRA) 12 LITROS | 16 | \$ 552.500,00 |
| TOTAL | | | | \$4.219.570,00 |

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|--|---------|---------------|
| El contratista debe realizar el pago de las prestaciones sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios | SI | |

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

| CONDICIONES TECNICAS MINIMAS | CUMPLE | ORSER-VACIONES |
|---|--------|----------------|
| Las relacionadas en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Materiales CCE-255-AMP-2021 "Cláusula 11 Obligaciones de los proveedores. | SI | |

| | | |
|---|---|--|
| Página 3 de 7 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | | |
| Versión: 5 | | |
| INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | | |
| Durante el monitoreo no se debe suspender el servicio de atención del Establecimiento de Sanidad Policial Primario (ESPRI). | | |

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|--------------------------------------|---------|---------------|
| N/A | N/A | N/A |

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

| ÍTE M | DESCRIPCIÓN | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|-------|---|---------|---------------|
| 1 | CENTRO VACACIONAL PICALEÑA (CEVPI) El contratista certifica por escrito, que una vez se realice la prueba al vertimiento deberá presentar los resultados, análisis e interpretación comparada con la norma legal vigente, Resolución No. 631 "Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones" | SI | |
| 2 | UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA (UPRES): El contratista certifica por escrito que cuenta con los medios logísticos sin generar cobro adicional para realizar un (01) Estudio de aguas residuales en cada uno de los siguientes lugares: ESPRI BAIBA, ubicada en la carrera 4 con calle 14-52 Barrio Centro, Ibagué - Tolima ESPRI BADOR, Carrera 6A # 9-18 barrio la Magdalena de la Dorada-Caldas ESPRI BAGAG, ubicado en la carrera 13 calle 6 barrio Isaías Olivar, El Espinal- Tolima | SI | |
| 3 | El contratista garantiza coordinar con el supervisor de contrato el ingreso a la unidad, acompañamiento, toma y recolección de muestras de aguas residuales. | SI | |
| 4 | El contratista se compromete a suministrar todos los elementos de protección individual al personal que realizara la toma y recolección de muestras en los puntos de vertimientos. El contratista deberá presentar luego de cinco (5) días de la carta de inicio de contrato, la matriz de elementos de protección personal, acta de entrega y capacitación de uso de los elementos de protección personal, información que se entregara al supervisor del contrato quien verificara que el personal allí relacionado es quien va a realizar la toma de las muestras en los ESPRI (sedes de la unidad prestadora de salud Tolima) del objeto del contrato. | SI | |
| 5 | El contratista para la prestación del servicio requerido cuenta como mínimo con un (01) profesional y/o técnico para la toma de muestras con el fin de ejecutar el presente proceso contractual así: Un (01) Ingeniero Ambiental o químico con experiencia de un (01) año en toma de muestra y caracterizaciones de agua residual y potable. Un (01) técnico, tecnólogo o Profesional en Gestión Ambiental o Saneamiento Ambiental, con experiencia de un (01) año en toma de muestras de agua residual y potable debidamente capacitado en la toma de muestras de agua, en la operación de sensores de campo y con conocimientos básicos en química. | SI | |
| 6 | El contratista garantiza la entrega del informe de los resultados de los monitoreos realizados a UPRES, análisis de aguas y la caracterización de las mismas de cada uno de los ESPRI a los 15 días calendario de manera física y magnética a los correos ingrid.hernandezs@correo.policia.gov.co y detol.upres-pla@policia.gov.co | SI | |
| 7 | El contratista garantiza la entrega de la copia de los registros de campo originales de cada uno de los ESPRI, junto con los informes de resultados. | SI | |
| 8 | El contratista garantiza que cualquier daño ocasionado por o con ocasión del objeto del servicio por el oferente y sus operarios dentro de las instalaciones de los ESPRI BAIBA (Ibagué), BAGAG (El Espinal, Tolima) y ESPRI BADOR (La Dorada, Caldas), incluido el daño a objetos, deberá subsanarlos en forma inmediata, sin costo adicional | SI | |
| 9 | El contratista debe asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio. | SI | |
| 10 | Para la toma de las muestras en los ESPRI BAIBA, BAGAG (Espinal) y BADOR (La Dorada, Caldas), el oferente deberá contemplar dentro de la actividad logística la inclusión de equipos y herramientas que se requieran para la ejecución del objeto del contrato, ya que se debe | SI | |

